

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de Desamparo de 26 de agosto de 2014.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 10 de septiembre de 2014, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2013-00005226-1 relativo al/la menor J.L.H.H., al padre del/de la mismo/a, don José Miguel Heredia Santiago, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de J.L.H.H., nacido/a el día 22 de diciembre de 2008 y, en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal de J.L.H.H.
3. El/la menor podrá ser visitado/a por sus padres y familiares, de común acuerdo de estos con los acogedores, y según disponibilidad de las partes interesadas.
4. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 22 de septiembre de 2014.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.